



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado el pago de la Factura N° 0004-00000627 de **Pinturería COLORSUR**.

Que corresponde al pago, por compra de insumos, para continuar con los trabajos de pintura del espacio físico de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Que el gasto será imputado a fondos de Fuente 16.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0004-00000627 de la Firma **Pinturería COLORSUR** por una suma de **\$ 9.180,88** (pesos nueve mil ciento ochenta con ochenta y ocho centavos) por pago de insumos, para continuar con los trabajos de pintura del espacio físico de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 636/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.